



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

**ACUERDO No.**  
**LXV/URGEN/0066/2017 I D.P.**

**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERIODO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

### **ACUERDA**

**PRIMERO.-** A efecto de abonar a la conciliación y el diálogo necesarios para alcanzar las soluciones adecuadas para resolver los aumentos en los combustibles, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en irrestricto apego a la división constitucional de Poderes, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que reconsidere su postura de sancionar, a través de la revocación de licencias, a autotransportistas, derivado de los hechos a que se hace referencia en la iniciativa que da origen al presente Acuerdo.

**SEGUNDO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

**D A D O** en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de enero del año dos mil diecisiete.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXV/URGEN/0066/2017 I D.P.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GAMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ

SECRETARIO

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS